

PRECIOS DE ANUNCIOS

Anuncios de prendadas, subastas, vacantes, providencias judiciales, de interés directo para los Ayuntamientos y cualquiera otra clase de anuncios particulares 4,00 ptas. línea.

EL PAGO POR ADELANTADO Y EN SANTANDER



PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Ayuntamientos de la provincia.. 140,00 ptas. año.
Particulares y colectividades ... 160,00 " "
Número suelto, dentro del año... 1,50 " "
" " de años anteriores 3,00 " "

SE SUSCRIBE EN LA ADMINISTRACIÓN DE LA DIPUTACIÓN
La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe dirigirse al Excmo. Sr. Gobernador civil.

BOLETÍN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

SUMARIO

	Págs.		Págs.
Anuncios Oficiales		Administración de Justicia	
Delegación de Industria de Santander.....	503	Providencias judiciales.....	504
Administración Económica		Administración Municipal	
Delegación de Hacienda de Santander.....	504	Ayuntamientos de: Castro Urdiales, Camargo, Camaleño, San Pedro del Romeral, Arenas de Iguña, Arnüero, Piélagos, Val de San Vicente y Liérganes.....	506
Anuncios de Subastas		Anuncios Particulares	
Mancomunidad de Campoo-Cabuérniga	504	Distribuidora Palentina, de Electricidad.....	510

ANUNCIOS OFICIALES

DELEGACION DE INDUSTRIA DE SANTANDER

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por Eléctra de Viesgo, sociedad anónima, solicitando autorización para construir un nuevo pabellón de transformación en Muriedas, Ayuntamiento de Camargo, en el lugar denominado Las Palmas, para alimentar en baja tensión toda la zona en la que está enclavado, para la que resultan ya insuficientes las estaciones de transformación existentes en la actualidad, el cual estará constituido por un pabellón de dos celdas, en una de las cuales irá instalado un transformador de 250

KVA. 11.750 más menos 5 por 100/231/133 V., y en la otra un interruptor de 12 KV. 600 A. y 250 MVA.

Esta Delegación de Industria, de conformidad con las atribuciones que le están conferidas por la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, e instrucciones generales recibidas de la Dirección General de Industria, ha resuelto:

Autorizar a Electra de Viesgo, sociedad anónima, la construcción y funcionamiento del pabellón de transformación anteriormente descrito, de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.^a Esta autorización sólo es válida para el peticionario.

2.^a La instalación de este pabellón de transformación se ajustará en todas sus partes al proyec-

to presentado, respondiendo a las características principales reseñadas al dorso de esta resolución.

3.^a El plazo de puesta en marcha de esta instalación será, como máximo, de seis meses, contados a partir de la fecha de esta resolución.

4.^a Una vez terminada la instalación, el interesado lo notificará a esta Delegación, para que proceda a extender el acta de comprobación y autorización de puesta en marcha.

5.^a No se podrán realizar modificaciones esenciales en esta instalación ni traslados de la misma que no sean previamente autorizados.

Santander, 5 de mayo de 1950.
El ingeniero jefe (ilegible).

Datos relativos a la industria

Un transformador de 250 KVA.
11.750 más menos 5 por 100/
231/133 V.

Un interruptor 12 KV. 600 A.
250 MVA.

Protecciones en baja.

Equipo de medida.

Cuadro general de baja tensión,
etcétera.

Derechos de inserción: 289 pts.

ADMON. ECONOMICA**DELEGACION DE HACIENDA
DE SANTANDER****De importancia para las sociedades,
Corporaciones y empresas individuales sujetas a tributar por la contribución de Utilidades, tarifa III, y por el impuesto sobre valores mobiliarios**

Se recuerda a todas aquellas empresas (sociedades) sujetas a tributar por Utilidades, tarifa III, lo dispuesto en el artículo 9.º de la vigente Ley de Utilidades, que es al tenor siguiente:

Los socios gestores, los directores, gerentes o administradores legales de las sociedades, los presidentes de las Corporaciones administrativas y los representantes legales de las empresas sujetas a imposición por la tarifa III, presentarán una declaración de los beneficios líquidos obtenidos por la entidad o explotación respectiva, copias autorizadas del balance y de la memoria anuales, cuenta de pérdidas y ganancias. La presentación de tales documentos deberá hacerse dentro de los veinte días inmediatos siguientes a la fecha en que sea aprobado legalmente el balance definitivo; pero siempre dentro de los cinco meses contados desde el día en que se devengue la cuota.

Sin embargo, la Administración podrá, en casos excepcionales, prorrogar este plazo hasta por tres meses, quedando, en este caso, la empresa obligada al pago de los correspondientes intereses de demora.

Por tanto, el plazo de presentación por parte de las sociedades y demás empresas que cierren su contabilidad con el año natural, de la documentación correspondiente a la tarifa III de Utilidades, termina el día 31 del presente mes de mayo.

La falta de la presentación de la documentación expresada, en tiempo y forma, será considerada como falta reglamentaria y castigada con multa de 100 a 500 pesetas.

Asimismo, se recuerda a las sociedades y Corporaciones sujetas al impuesto sobre valores mobiliarios (acciones y obligaciones), el número 9 de la Orden de 9 de junio de 1943, por la que se dan normas para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de 13 de marzo del citado año, que dice lo siguiente:

Las Corporaciones y sociedades españolas sujetas a este impuesto presentarán en la Sección de Utilidades de la Administración de Rentas Públicas de su domicilio, dentro de los plazos determinados en el artículo 9.º de la Ley reguladora de la contribución de Utilidades (señalada anteriormente), declaración por triplicado ajustada a modelo oficial expresiva del número y valor nominal de aquellos valores sujetos, autorizada por el representante legal de la entidad y acompañada de la memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio inmediato anterior a la fecha del devengo de la cuota del impuesto. La falta de presentación de los documentos reglamentarios para la liquidación de este impuesto y su inexactitud se castigará con la multa del tanto de las cuotas que se liquiden como consecuencia de la gestión inspectora, según lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley de 13 de marzo de 1943, relativa al impuesto sobre valores mobiliarios.

Empresas individuales.—Se advierte a las empresas individuales sujetas a la tarifa III de Utilidades que, habiendo ya transcurrido el plazo reglamentario para la presentación de la documentación a efectos de la correspondiente liquidación por la tarifa III, se les concede un último plazo, que finalizará el 31 de mayo actual, terminado el cual se aplicará a aquellas empresas individuales que no la hubieran presentado la penalidad prevista en el artículo 26 de la vigente Ley de Utilidades, como falta reglamentaria.

Por último, se recuerda, tanto a las sociedades como a las empresas individuales, la obligación establecida por la Orden de 3 de junio de 1949 de presentar, junta-

mente con la documentación a efectos de Utilidades, declaraciones comprensivas de las operaciones que realicen fuera de la provincia de Santander, ajustándose, para ello, a las normas contenidas en dicha Orden.

Todo lo cual se publica para general conocimiento.

Santander, 19 de mayo de 1950.
El delegado de Hacienda. 891

ANUNCIOS DE SUBASTA**MANGOMUNIDAD
DE CAMPOO-CABUERNIGA**

Desiertas las subastas que al final se indican, que fueron anunciadas en el "Boletín Oficial" de la provincia, número 44, de 12 de abril último, se anuncia de nuevo para el día 30 de los corrientes y horas que a continuación se dirán, con la rebaja del 20 por 100 en su tipo mínimo, bajo las mismas condiciones que allí se señalan.

Las proposiciones para optar a la subastas cuyos precios excedan de 10.000 pesetas, se presentarán antes de las 18 horas del día 29.

A las once horas.—La de 75 hayas, aforadas en 311 metros cúbicos, del monte Saja (parte alta), y sitio Vallejo Novales, al precio máximo de 43.452,92 pesetas y mínimo 28.074,60 pesetas.

A las once y media.—La de 35 hayas, aforadas en 115 metros cúbicos, en el mismo monte y sitio que la anterior, en el precio máximo de 21.237,44 pesetas y mínimo de 13.721,35 pesetas.

A las doce.—La de 30 hayas, aforadas en 23 metros cúbicos, en el mismo monte y sitio, Pernal de Ocejo, en el precio máximo de 4.952,36 pesetas y mínimo de 3.467,30 pesetas.

Cabuérniga, 17 de mayo de 1950.—El presidente, Jesús Lucas.

Derechos de inserción: 149 pts.

ADMÓN. DE JUSTICIA**JUZGADO MUNICIPAL NUMERO
DOS DE SANTANDER**

En el proceso de cognición seguido ante este Juzgado a instancia de don Daniel Marañón contra la herencia yacente de don Manuel Martín y otros, se ha dictado sentencia, cuyos encabezamiento y

parte dispositiva, copiados a la letra, dicen así:

"Sentencia.—En la ciudad de Santander a veinte de mayo de mil novecientos cincuenta. El señor juez municipal del número dos, don Carlos de Huidobro y Blanc, ha visto y oído este proceso de cognición sobre resolución de contrato, seguido a instancia de don Daniel Marañón Gómez, mayor de edad, casado, labrador y vecino de esta ciudad—Monte, barrio de Bolado, 109—, contra la herencia yacente de don Manuel Martín San Emeterio, mayor de edad, casado y vecino que fué de esta población, donde tuvo su último domicilio, en la calle Alta, número 17, bajo; contra las personas desconocidas e inciertas y de ignorado paradero para el actor que se crean con derecho a su herencia, resulten ser sus herederos o entiendan les corresponden los beneficios de la prórroga forzosa de la vivienda piso primero izquierda de la casa número 111 del barrio de Bolado, de esta capital, que establece el artículo 71 de la Ley de 31 de diciembre de 1946, y contra doña Dolores Hernández Muñoz, viuda, con domicilio en la calle Alta, número 17, bajo; contra doña Luisa Martín Gómez, casada y asistida de su esposo, don Francisco José Valdor Barrios, demandado también éste en propio nombre y derecho, ocupante del piso primero izquierda de la casa número 111 del barrio de Bolado, del pueblo de Monte; contra doña Pilar Martín Gómez, casada y asistida de su marido, don Gerón Puente Llata, con domicilio en Viñas, 14, letra A, piso segundo, y contra doña Carmen Martín Gómez, soltera, que vive con los anteriores, todos mayores de edad y vecinos de esta población; y

Fallo: Que debo declarar y declaro no haber lugar a la demanda sobre resolución de contrato del piso primero izquierda de la casa número 111 del barrio de Bolado, del pueblo de Monte, en este término municipal, promovida por don Daniel Marañón Gómez contra la herencia yacente de don Manuel Martín San Emeterio; contra las personas desconocidas e inciertas y de ignorado paradero que se crean con derecho a su herencia; contra doña Dolores Hernández Muñoz, doña Luisa Martín Gómez, asistida de su esposo, don Francisco Valdor Ba-

rrio; doña Pilar Martín Gómez, asistida de su esposo, don Gerón Puente Llata, y doña Carmen Martín Gómez; y, en su virtud, absuelvo a éstos demandados de dicha demanda, con imposición al actor de todas las costas.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Carlos Huidobro."

Santander, 22 de mayo de 1950.
El secretario, V. Villar Padín.

Derechos de inserción: 349 pts.

—o—

Don Luis Gil de Arévalo, fiscal provincial de Tasas de Santander,

Cita y emplaza a doña Filomena Pellón Bilbao, vecina que fué de San Felices de Buelna, para que comparezca ante esta Fiscalía en el plazo de cinco días, a partir de la publicación de la presente en los periódicos oficiales, a efectos de notificación de resolución dictada por el ilustrísimo señor juez especial permanente número 3 de la Fiscalía Superior de Tasas, en el expediente instruido contra la misma con el número 96.179 exhorto 2.200.

Santander, 12 de mayo de 1950.
El fiscal provincial, Luis Gil de Arévalo. 886

—o—

Manuel García González, de 43 años, casado, natural y vecino de Ramales (Santander), cuyas demás circunstancias y paradero actual se ignoran, y dos personas más, que en la noche del 30 del actual le acompañaban, en el pueblo de Santibáñez de Valdeiglesias, en el robo de dos corderos de una majada, comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Astorga, el primero, a fin de ser reducido a prisión, recibiendo declaración indagatoria, y los segundos, para ser oídos en concepto de inculcados, en sumario número 69 de 1950 por robo; bajo apercibimiento que, de no comparecer, les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Astorga, 19 de mayo de 1950.—
El secretario judicial (ilegible).

879

—o—

Juan José de la Mora Aparicio, de 24 años de edad, estado soltero, de profesión empleado, hijo de Juan José y de Flora, natural de Santander, domiciliado últimamente en Burgos, 22, tercero derecha, procesado en sumario nú-

mero 61 de 1947 por daños y lesiones, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de instrucción número uno, sito en Santa Lucía, 36, primero, o cárcel del partido a constituirse en prisión, como comprendido en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento criminal; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

Al propio tiempo, ruego y encargo a toda clase de autoridades procedan a la busca y captura de referido procesado, poniéndolo a disposición de este Juzgado en la prisión del partido. 880

—o—

Don Luis Gil de Arévalo, fiscal provincial de Tasas de Santander,

Cita y emplaza a Obdulia Pérez Bezanilla, de 45 años, casada, sus labores, hija de Manuel y Florentina, vecina que fué de esta capital, La Enseñanza, número 15, tercero, para que comparezca ante esta Fiscalía en el plazo de cinco días, contados a partir de la publicación de la presente en los periódicos oficiales, a efectos de ejecución de la resolución dictada contra la misma en el expediente número 14.629.

Se requiere a todas las autoridades y policía judicial procedan a la busca y captura de la citada individuo, la que será puesta a mi disposición, en el caso de ser habida.

Santander, 13 de mayo de 1950.
El fiscal provincial, Luis Gil de Arévalo. 881

—o—

Don Luis Gil de Arévalo, fiscal provincial de Tasas de Santander,

Cita y emplaza a Jesusa Cesteros López, de 21 años, soltera, natural de Santander y vecina de Monte, barrio San Miguel, número 100, para que comparezca ante esta Fiscalía en el plazo de cinco días, contados a partir de la publicación de la presente en los periódicos oficiales, a efectos de notificación de la resolución dictada contra la misma en el expediente número 16.128.

Se requiere a todas las autoridades y policía judicial procedan a la busca y captura de la citada individuo, la que será puesta a mi disposición, en el caso de ser habida.

Santander, 12 de mayo de 1950.
El fiscal provincial, Luis Gil de Arévalo. 882

Don Luis Gil de Arévalo, fiscal provincial de Tasas de Santander,

Cita y emplaza a Teresa Mier Sáinz, vecina que fué de Torrelavega, para que comparezca ante esta Fiscalía en el plazo de cinco días, a partir de la publicación de la presente en los periódicos oficiales, a efectos de notificación de resolución dictada por el ilustrísimo señor juez especial permanente número 3 de la Fiscalía Superior de Tasas en el expediente instruido contra el mismo con el número 71.651, exhorto 919.

Santander, 12 de mayo de 1950.
El fiscal provincial, Luis Gil de Arévalo. 883

Don Luis Gil de Arévalo, fiscal provincial de Tasas de Santander,

Cita y emplaza a Salvador Martín Sanz, vecino que fué de Astillero, para que comparezca ante esta Fiscalía en el plazo de cinco días, a partir de la publicación de la presente en los periódicos oficiales, a efectos de notificación de resolución dictada por el ilustrísimo señor juez especial permanente número dos de la Fiscalía Superior de Tasas en el expediente instruido contra el mismo con el número 97.545, exhorto 2.310.

Santander, 12 de mayo de 1950.
El fiscal provincial, Luis Gil de Arévalo. 884

Fernando Torre Trueba, de 30 años de edad, casado con doña Julia Mantilla García, profesión ferroviario, natural de Campuzano (Santander), vecino de esta ciudad, calle de Sanjurjo, 10, hijo de Manuel y Dominica, de regular estatura, más bien bajo, de complexión regular, moreno, ojos oscuros, pelo negro, sin tocar, viste corriente, cuyo actual domicilio y paradero se desconoce, procesado en el sumario número 41 de 1950, sobre abandono de familia, como comprendido en el artículo 835, primero, de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, se cita, llama y emplaza al mismo a fin de que en el término de diez días, a contar del siguiente de su publicación, comparezca ante este Juzgado o prisión del partido, a fin de ser reducido a prisión, con el apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebel-

de y le parará el perjuicio a que haya lugar.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las autoridades y agentes de la policía judicial, procedan a su busca y captura, y caso de ser habido lo pongan a disposición de este Juzgado en la prisión del partido.

Dado en Reinosa a 9 de mayo de 1950.—El juez (ilegible).—El secretario (ilegible). 895

Don Luis Gil de Arévalo, fiscal provincial de Tasas de Santander,

Cita y emplaza a doña Ramona Arroyo Vena, vecina que fué de Santander, para que comparezca ante esta Fiscalía en el plazo de cinco días, a partir de la publicación de la presente en los periódicos oficiales, a efectos de notificación de resolución dictada por el ilustrísimo señor juez especial permanente número tres de la Fiscalía Superior de Tasas en el expediente instruido contra la misma con el número 86.652, exhorto 1.714.

Santander, 12 de mayo de 1950.
El fiscal provincial, Luis Gil de Arévalo. 885

Don Luis Gil de Arévalo, fiscal provincial de Tasas de Santander,

Cita y emplaza a doña Consuelo Rodríguez García, vecina que fué de Santander, para que comparezca ante esta Fiscalía en el plazo de cinco días, a partir de la publicación de la presente en los periódicos oficiales, a efectos de notificación de resolución dictada por el ilustrísimo señor juez especial permanente número tres de la Fiscalía Superior de Tasas en el expediente instruido contra la misma en el número 97.194, exhorto 2.270.

Santander, 12 de mayo de 1950.
El fiscal provincial, Luis Gil de Arévalo. 887

Luis de los Santos Jiménez, hijo de Luis y de Ramona, natural de Santander, provincia de idem, de 29 años de edad, y cuyas señas personales no constan, domiciliado últimamente en Santander, sujeto a expediente por haber faltado a concentración en la Caja de Recluta de Santander, para su incorporación a Cuerpo, comparecerá dentro del término de diez días ante el juez instructor, don Manuel Sendín Patino, teniente del Tercer Batallón de Au-

tomóviles de la R. G., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Fuencarral, 10 de mayo de 1950.—
El juez instructor, Manuel Sendín.

860

ADMÓN. MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

Don León Villanueva Orbea, alcalde-presidente del Excelentísimo Ayuntamiento de Castro Urdiales,

Hago saber: Que aprobado por el Ayuntamiento pleno el proyecto del presupuesto extraordinario, formado para la construcción de un bloque de ocho viviendas protegidas, en la calle A. del plano de urbanización de esta ciudad, se hallará expuesto dicho documento con sus anexos en la Secretaría municipal, por término de quince días, en que podrá ser examinado por cuantos lo deseen, admitiéndose las reclamaciones y observaciones que se presenten por personas especificadas en el párrafo primero del artículo 228 del Decreto por el que se aprueba la ordenación provisional de las Haciendas locales, y por las causas enumeradas en el párrafo tercero del artículo 241 del citado Decreto.

Lo que se hace público por medio del presente, a los efectos del artículo 241 del ya citado Decreto.

Castro Urdiales, 15 de mayo de 1950.—El Alcalde, León Villanueva 872

Extracto de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento durante el mes de diciembre de 1949.

Sesión del día 9.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Quedar enterados de la correspondencia de los "Boletines Oficiales" de la provincia.

Dióse cuenta de un escrito del empleado de la Limpieza pública, don Francisco Pérez Herrán, renunciando al cargo que como tal venía desempeñando.

Se acuerda pase a informe del señor aparejador lo solicitado por el señor presidente de la Junta vecinal de Oriñón, en el que manifiesta que ascienden a 450 pesetas los gastos de reparación y realización de las obras originadas con la reparación de los daños que se hacían referencia en

su escrito del día 12 de noviembre último.

Por la Comisión permanente se acuerda que se estudie la conveniencia de efectuar la instalación de calefacción eléctrica por contador industrial en los Juzgados y Biblioteca municipal de esta ciudad.

Se acuerda el pago y liquidación de varias facturas y cuentas de trámite.

Sesión del día 16.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Dióse cuenta de la correspondencia y "Boletines Oficiales" de la provincia, de fechas 7, 9, 12 y 14 del actual, insertándose en el primero un edicto de la Junta de este partido judicial, en el que se hace público la aprobación del presupuesto carcelario para el ejercicio de 1950, del Juzgado de instrucción, que asciende a la cantidad de 21.919 pesetas.

En el día 9 se publica un anuncio de la Jefatura de Obras Públicas de Santander, Puertos-deslindes, en el que se manifiesta por don Juan Jiménez Sierra, concesionario de la Cetacea de Islares, la construcción de un paralelogramo en dicho terreno y determinado por la Dirección General de Pesca Marítima, que se verifique previamente un deslinde con la zona marítimo-terrestre, para cuya operación ha sido autorizada la Jefatura por orden de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, de fecha 17 de noviembre.

Asimismo, se publica el anuncio de aprobación del presupuesto municipal ordinario y ordenanzas fiscales para el ejercicio de 1950, el cual estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, a los efectos de reclamaciones.

Se aprobó la cuenta de liquidación de los ingresos obtenidos durante el mes de noviembre último, presentado por el señor administrador de Arbitrios.

Se acuerda conceder las vacaciones reglamentarias al empleado de Arbitrios, José Abascal Gracia, así como que se le conceda una gratificación por los servicios extraordinarios, como en años anteriores.

Se acuerda conceder un permiso por más de ocho días al teniente alcalde don Fernando Babarro San Cristóbal, por trasladarse al extranjero.

Fueron aprobadas diversas cuentas y facturas de trámite.

Sesión del día 23.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Quedar enterados de la correspondencia y de los "Boletines Oficiales" del Estado y de la provincia.

Dióse cuenta de un escrito presentado por don Juan Cobó y 34 maestros nacionales más, los cuales solicitan que este Ayuntamiento tome el acuerdo de rectificación del presupuesto para el ejercicio de 1950.

Se acuerda la aprobación del padrón de inspección de motores y transformadores, para el ejercicio de 1949, que asciende a la cantidad de 10.041 pesetas, y que se exponga al público por término de quince días, a los efectos de reclamación.

Se acuerda el pago y liquidación de varias facturas y cuentas de trámite.

Sesión del día 30.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Quedar enterados de la correspondencia y de los "Boletines Oficiales" de la provincia, los que en el día 26 se inserta una Circular del Gobierno Civil de la provincia, con el número 92, en la que se dan normas relacionadas con el Régimen especial de concesión del Subsidio Familiar a los funcionarios y empleados del Estado, Diputaciones y Ayuntamientos.

Se acuerda pase a informe de la Comisión de Intervención escrito presentado por don Alfredo de la Torre Irabien, relacionado con la construcción de una casa en la calle de doña María Aburto, de esta ciudad, acogida a la Ley de 19 de noviembre de 1949.

Se acuerda el adelanto de una mensualidad, con carácter reintegrable, al guardia municipal don Isidro Villegas Brizuela, el cual así la tiene solicitada.

Se acuerda pase a informe de la Sección de Intervención escrito de doña Dolores y Carmen Camus Piñuela, vecinas de esta ciudad, relacionada con los derechos de una sepultura del cementerio de esta ciudad.

Quedar enterados y aprobar la cuenta de liquidación presentada por la Sociedad Electra Agüera, sociedad anónima, relacionada con la liquidación del impuesto sobre postes y palomillas.

Se acuerda el pago y liquidación de varias facturas y cuentas de trámite.

Sesión del día 30.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Quedar enterados de la correspondencia de los "Boletines Oficiales" de la provincia.

Quedar enterados del plano levanta-

lado por el Patrimonio Forestal del Estado para la repoblación forestal de una zona del monte de Cerredo, dentro del consorcio convenido.

Dióse cuenta de relación presentada por el guardamontes de este Ayuntamiento, don Jesús Rodríguez, en la cual se hace constar las hectáreas del terreno que han sido cedidas a los vecinos del barrio de Allende-lagua, las cuales se hallan sin cultivar y en vista de lo cual se acuerda quede sin efecto la concesión que tenían hecha, por encontrarse en completo estado de abandono.

Quedar enterados por la Corporación de la Memoria gráfica de viviendas particulares construidas en esta ciudad, desde el año de 1940 al año 1949, presentada por el señor aparejador municipal, así como también los ingresos obtenidos de los permisos de obra concedidos.

Castro Urdiales, 31 de diciembre de 1949.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el alcalde, León Villanueva.

Sesión del 30 de enero de 1950.—Aprobar el precedente extracto de acuerdos tomados por este Excelentísimo Ayuntamiento, y que se remita al excelentísimo señor Gobernador civil, para su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, a los debidos efectos.—El secretario (ilegible). 217

AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

Extracto de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento desde 1. de mayo a 31 de diciembre del año 1949.

Sesión del día 5 de mayo.—Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Conceder licencia de aguas a don Eusebio Ceballos.

Aprobar el expediente por desaparición por hurto, del burro de la Limpieza y se adquiriera uno nuevo para dicho servicio.

Pasar a informe de la Comisión de Obras la solicitud del señor delegado comarcal del Frente de Juventudes.

Conceder una subvención de 250 pesetas anuales a la revista "Tajo", de la Delegación provincial de Sindicatos.

Conceder un donativo de 200 pesetas a la Federación de bolos y de 1.000 pesetas a la carrera ciclista "Gran Premio de Camargo".

Aprobación de cuentas.

Sesión del día 19.—Aprobación del acta de la sesión anterior.

Conceder licencia de construcción a la S. A. Cros; Pedro Gómez Mijares, Jesús Puente, Amalia Gómez y de aguas a don Marcos Jayo y don Iluminado Martínez.

Hacer constar en acta el testimonio oficial de pésame al primer teniente de alcalde, don Lorenzo Cagigas Díez, por el fallecimiento de su hija.

Aprobación de cuentas.

Sesión del día 27.—Lectura y aprobación del acta de la anterior.

Aprobar las cuentas del primer trimestre que rinde Depositaria.

Diversas propuestas de transferencia y rectificaciones de ordenanzas, prevenidas por la Delegación de Hacienda.

Aprobar, a propuesta del concejal don Facundo Barros, el donativo de unas andas para Nuestra Señora del Carmen de Revilla.

Aprobar la adquisición de una caja de autopsias y aparato de fugas de aguas.

Ratificar el expediente de construcción de un cuartel de la Guardia civil.

Aprobar definitivamente las relaciones de las nuevas Juntas vecinales.

Sesión del día 2 de junio.—Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Aprobar como días de sesiones los miércoles de cada semana y hora de las once.

Conceder licencias de construcción a don Angel Cagigas, Standard Eléctrica, José Cagigas, Aureliano Velategui, Antonio Mier, Juan Rivas y Marcelino Pérez.

Conceder un plazo de 30 días de prórroga a don Jesús Jado, para el pago de los arbitrios pendientes.

Desestimar la petición de la Federación Cantabra de Bolos, por estar agotada la consignación en presupuesto.

Quedar enterados de la Circular del excelentísimo señor Gobernador civil, sobre Fiscalía provincial de la Vivienda.

Aprobar las cuentas de las obras efectuadas en las fuentes de la Bomba y de la Sierra de Revilla.

Quedar enterados del movimiento de fondos.

Aprobación de cuentas.

Sesión del día 8.—Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Conceder licencias de construcción a don Jesús Solana, Agustín

Bolado, Angel Bustillo y para las casetas de arbitrios, y uso de aguas a don Federico Sáiz.

Aprobar el expediente de prórroga de primera clase a favor del mozo Ceferino Villar.

Autorizar a Secretaría para la publicación de un reportaje sobre el Municipio en el programa oficial de fiestas de Santander.

Quedar enterados de diversas peticiones de maestros.

Aprobar varias cuentas y facturas.

Sesión del día 15.—Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Conceder licencias de construcción a don Federico Echezarreta y don Francisco Ruiz.

Aprobar expediente de pensión a favor de la viuda del que fué farmacéutico titular don Isidoro García Miranda.

Aprobar el proyecto formulado por el señor aparejador municipal, de arreglo de la acera de la calle del Generalísimo.

Aprobar diversas cuentas y facturas.

Sesión del día 22.—Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Aprobar la rectificación del expediente de pensión a favor de la viuda de don Isidoro García Miranda.

Aprobar la memoria formulada por Secretaría.

Conceder licencia de construcción a don Justo Portilla y don Francisco Llata.

Aprobar el aumento de obra del lavadero de Igollo, que propone el señor arquitecto municipal.

Quedar enterados del movimiento de fondos.

Aprobar diversas cuentas y facturas.

Sesión del día 5 de julio.—Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Aprobar la unificación en un solo trozo de las tres parcelas destinadas a nuevo cuartel de la Guardia civil, y su inscripción en el Registro a favor del Estado.

Aprobar el proyecto de urbanización del Campo de Deportes de Escobedo, formulado por el señor arquitecto municipal, e igualmente la propuesta del concejal señor Tornera, para una última gestión amistosa con los dueños de dicho Campo.

Resolver diversos ruegos y preguntas.

Sesión del día 6.—Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Conceder licencia de construcción a doña Amalia Valle.

Aprobar las cuotas del arbitrio sobre inspección de motores.

Aprobar diversas cuentas y facturas.

Sesión del día 13.—Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Aprobar con motivo de la festividad del 18 de julio una paga extraordinaria al personal municipal.

Aprobar el programa de las fiestas de Revilla.

Aprobar los presupuestos y realización de las obras del lavadero y bebedero de Muriedas, bebedero de Cacicedo y reforma de la acera de la calle del Generalísimo, de Maliaño.

Quedar enterados del movimiento de fondos.

Aprobar diversas cuentas y facturas.

Sesión del día 20.—Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Conceder licencias de construcción a Standard Eléctrica, don Bernardo Haya, Rufino Sierra, Jaime García y Carlos Mazo, y uso de aguas a Manuel Martínez, Telesforo Gutiérrez y Angel Cagigas.

Fijar en 300 pesetas el haber anual del auxiliar de la Junta local de Libertad Vigilada.

Aprobar nombramiento interino para tercer maquinista de la sala de máquinas del servicio de aguas.

Aprobar la licencia de vacaciones de verano del señor secretario letrado.

Quedar enterados del movimiento de fondos.

Aprobar diversas facturas.

Sesión del día 5 de agosto.—Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Conceder licencias de construcción a don Valentín Arce, Tomás Bolado, Rogelio Bolado y Federico Sáiz, y de aguas a doña Gloria Riego.

Conceder permiso reglamentario al señor jefe de Arbitrios, y para contraer matrimonio al señor oficial segundo.

Aprobar la creación definitiva de la plaza de tercer maquinista de aguas.

Aprobar diversas cuentas y facturas.

Sesión del día 19.—Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Conceder licencias de construcción a don Emilio Bustamante, Alfredo Trespuesto y Manuel Toca, y de aguas a don Eusebio Bolado y Nueva Montaña, y para cierre de finca a don Eduardo Ocerín.

Conceder disfrute de vacaciones al empleado de aguas don José María Navarro.

Aprobar la petición de material para el Juzgado de paz y el Servicio de aguas.

Aprobar diversas cuentas y facturas.

Sesión del día 24.—Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Adjudicar definitivamente la subasta de construcción de dos casillas de arbitrios a don Luis Urrutia.

Aprobar la adquisición de material para el Servicio de aguas, bicicletas para el guardia municipal y administrador del matadero, y material para la Alcaldía y amillaramiento.

Sesión del día 7 de septiembre.—Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Conceder licencias de construcción a don Sisenando Santamaría, José Bolado, Manuel Toca y Empresa Osram, y de aguas a Clotilde Rumoroso y Angel Gómez.

Aprobar expediente oponiéndose a elevación de la base de la Contribución industrial.

Aprobar adquisición de material para Secretaría.

Quedar enterados del movimiento de fondos.

Aprobar diversas cuentas y facturas.

Sesión del día 21.—Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Conceder licencias de construcción a Matilde Toca, David Torre, Felipe del Castillo, S. A. Cros, Marcelino Mazo, Nueva Montaña y Angel San Millán.

Quedar enterados del movimiento de fondos.

Aprobar la devolución a doña Carmen Gómez del arbitrio correspondiente a partidas inutilizadas.

Aprobar diversas facturas.

Sesión del día 30.—Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Hacer constar la protesta y disgusto de la Presidencia por la falta de puntualidad de asistencia de los señores concejales.

Aprobar el envío a Su Excelencia el Jefe del Estado telegrama de adhesión con motivo del trece aniversario de su cargo.

Aprobar la moción de la presiden-

cia elevando los sueldos del personal de arbitrios y acumulación de quinquenios de los funcionarios de los Cuerpos Nacionales.

Aprobar la participación en el homenaje al camarada San Celedonio.

Aprobar los proyectos y presupuestos de dos casas viviendas y un grupo escolar formulados por el señor arquitecto municipal.

Aprobar el contrato de alumbrado público de todo el término con Electricidad de Viesgo.

Aprobar el dictamen y expediente del campo de deportes de Escobedo y su remisión a la Superioridad.

Aprobar la gestión directa en la prestación del servicio de Seguro de Enfermedad a los funcionarios municipales.

Sesión extraordinaria del día 30.—Aprobar el presupuesto municipal ordinario, por un importe de pesetas 1.050.489,66 y las ordenanzas municipales.

Sesión del día 5 de octubre.—Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Conceder licencias de construcción a don José Teja, Jesús López, Antonio Ruiz y Darío Mantecón, y de uso de aguas a don Emeterio López y Fernando Bernard.

Aprobar la solicitud de don José Teja Villegas.

Aprobar propuesta de Florentina Peña para la limpieza de escuelas y las reparaciones en las mismas solicitadas.

Aprobar la adquisición por Secretaría de carteras de piel y carnet de identidad para las señoras concejales y solicitar presupuesto de botones insignias para los mismos.

Aprobar diversas cuentas y facturas.

Sesión del día 19.—Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Conceder licencias de construcción a don Felipe del Castillo, Lorenzo Camargo, Dámaso Arce, Modesto Sierra, Amable Bárcena, Juana Parra, José María Agüero y José Calva, y de uso de aguas a Productos Dolomíticos, Carlos García y Manuel Valle.

Aprobar la propuesta de encargada de limpieza de escuelas a favor de Josefina Arce.

Aprobar diversas obras en los locales escuelas.

Quedar enterados del movimiento de fondos.

Aprobar diversas cuentas y facturas.

Sesión del día 9 de noviembre.—

Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Conceder licencias de construcción a don Alejandro González, Marcelino Sáiz, Matea Palacios, Jesús Madrazo y Juan Laredo.

Aprobar la propuesta del señor cura ecónomo, don Pablo Barbadiello, concediendo subvención de 1.500 pesetas como ayuda de beca al seminarista Jesús Barros Urbistondo.

Aprobar la construcción de cinco armarios para las escuelas nacionales, por un precio de 650 pesetas unidad.

Aprobar la propuesta de encargada de limpieza de escuelas a favor de Rosario Santamaría.

Conceder a la sociedad deportiva Hermic subvención de 2.000 pesetas para desarrollo del deporte pro juventud sana y fuerte.

Aprobar la campaña de caridad navideña.

Aprobar diversos suplementos de créditos, listas cobratorias y movimiento de fondos.

Aprobar diversas cuentas y facturas.

Sesión del 23.—Lectura y aprobación del acta de la anterior.

Conceder licencias de construcción a don Ramón Castañera, José Herrero, Dámaso García y Productos Dolomíticos.

Aprobar las gratificaciones del personal de arbitrios y oficial mayor por los trabajos de recuento de ganadería y contribución Rústica.

Quedar enterados del movimiento de fondos.

Aprobar diversas cuentas y facturas.

Sesión del 7 de diciembre.—Lectura y aprobación del acta de la anterior.

Conceder licencia de construcción a doña Anita Villanova, Juan Rivas, Domingo Fernández y Antonio Lanza.

Aprobar definitivamente las subasta y remate de las obras de reforma de la acera del Generalísimo y lavadero de Escobedo.

Aprobar la condonación solicitada por la empresa de espectáculos Cima.

Quedar enterados del movimiento de fondos.

Aprobar diversas cuentas y facturas.

Sesión del 21.—Lectura y aprobación del acta de la anterior.

Conceder licencia de construcción a don Justo Portilla y de

construcción y aguas a Domingo Celada.

Conceder equivalencia de permiso en metálico al alguacil Julián Navarro.

Quedar enterados del movimiento de fondos.

Aprobar diversas cuentas y facturas.

Sesión del 30.—Ayuntamiento Pleno.—Lectura y aprobación del acta de la anterior.

Aprobación de expedientes de transferencia de créditos y contribuciones especiales.

Manifestaciones de la presidencia de su satisfacción por la puntualidad y asistencia de los señores concejales.

Camargo, 30 de enero de 1950. El secretario (ilegible).—Visto bueno, el alcalde, Juan Diego. 272

AYUNTAMIENTO DE CAMALEÑO

Formados el Recuento de ganadería que ha de servir de base para la tributación por Pecuaria en el año 1951 y el apéndice al Registro fiscal de edificios y solares, tenidos en cuenta por virtud de dicho recuento y declaraciones formuladas, tales documentos están de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de quince días, a fines de examen y reclamación.

Camaleño, 12 de mayo de 1950.—El alcalde (ilegible). 866

AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DEL ROMERAL

Por término de quince días y a los efectos de examen y reclamación, se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, los apéndices de Urbana, Rústica y Recuento de ganadería, que han de servir de base para la confección de los repartimientos de la Contribución territorial, para el próximo año de 1951.

San Pedro del Romeral, 8 de mayo de 1950.—El alcalde (ilegible). 867

AYUNTAMIENTO DE ARENAS DE IGÜÑA

Formados los apéndices de las Contribuciones Rústica y Urbana de este Ayuntamiento y practicado el Recuento de ganadería, para los efectos tributarios en el próximo año

de 1951, quedan dichos documentos expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de examen y reclamaciones procedentes.

Arenas de Igüña a 1 de mayo de 1950.—El alcalde, José Luaola. 868

AYUNTAMIENTO DE ARNUERO

La liquidación del presupuesto ordinario de este Ayuntamiento, correspondiente al pasado ejercicio, se halla expuesta en esta Secretaría, a los efectos de examen y reclamación, durante el plazo reglamentario.

Asimismo, se hallan expuestos en igual forma los apéndices de Rústica y Urbana y el Recuento de ganadería.

Arnuero, 13 de mayo de 1950.—El alcalde, Pedro Castillo. 873

AYUNTAMIENTO DE PIELAGOS

Formadas y rendidas por el señor alcalde la cuenta del presupuesto ordinario del ejercicio de 1949 y la del Patrimonio municipal, por plazo de quince días, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante cuyo plazo y ocho días más, de conformidad con el artículo 352 del Decreto ordenador de Haciendas locales, pueden formular los vecinos de este término las observaciones y reparos que estimen oportunos.

Pielagos, 12 de mayo de 1950.—El alcalde, Luis Gutiérrez Azpeitia. 872

AYUNTAMIENTO DE VAL DE SAN VICENTE

Por término de quince días, y a los efectos de examen y reclamación, se hallan expuestas al público en la Secretaría de este Municipio las cuentas correspondientes al año de 1949.

Val de San Vicente, 11 de mayo de 1950.—El alcalde, A. Linares. 874

AYUNTAMIENTO DE LIÉRGANES

Existiendo en el cementerio municipal de este pueblo de Liérganes los nichos de enterramientos números 10, 15, 16, 17, 34, 39, 40 y 42, totalmente abandonados y de propiedad desconocida, se llama

a las personas que se consideren dueños de dichos nichos para que, en el plazo de quince días, desde la inserción del presente anuncio en el "Boletín Oficial", aporten la documentación legal que justifique su pretensión, pues, caso de no hacerlo, el Ayuntamiento se propone acordar disponer libremente de los aludidos nichos.

Liérganes, 19 de mayo de 1950. El alcalde, José de la Cavada. 893

Por un plazo de quince días, a los efectos de su examen y reclamación, si procede, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento el expediente de suplementos de crédito con cargo al superávit del ejercicio de 1949 para atender a varios pagos inaplazables dentro del vigente presupuesto municipal ordinario.

Liérganes, 13 de mayo de 1950. El alcalde, José de la Cavada. 894

ANUNCIOS PARTICULARES

S. A. DISTRIBUIDORA PALENTINA DE ELECTRICIDAD

Dividendo pasivo de las acciones números 10.001 al 16.000

El Consejo de Administración de esta sociedad, haciendo uso de las facultades que le concedió la junta general de accionistas celebrada el 17 de abril último, ha acordado exigir el desembolso del 40 por 100 a las acciones números 10.001 al 16.000, durante todo el mes de junio próximo.

El accionista que lo desee podrá realizar el pago del último plazo de 25 por 100 de estas acciones al mismo tiempo que el 40 por 100 antes citado.

Estos dividendos pasivos participarán de los beneficios sociales del año, en proporción a las cantidades satisfechas y al tiempo que hayan durado los desembolsos.

Estos desembolsos podrán ser satisfechos en el domicilio social, Santander, calle del Medio, número 12, y en las oficinas centrales, Palencia, calle de Queipo de Llano, número 1, así como en los Establecimientos siguientes:

Banco de Vizcaya y sus sucursales.

Banco Español de Crédito y sus sucursales.

Santander, 23 de mayo de 1950. El consejero-secretario.

Derechos de inserción: 145 pts.